



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 509
25 DE AGOSTO DE 2023
10:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 10:07 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informe Previo.

1. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Adrián Hernández Cordero, Jefe del Departamento de Sociología, nombró al Dr. David Román Islas Vega para que lo sustituya en la sesión.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 47 integrantes.

La Dra. Ana Laura Ibáñez Aguirre asistió en lugar de la Dra. María del Rocío Torres Alvarado. Durante la sesión se incorporó el Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal. El integrante ausente fue el alumno Héctor Frías Frías.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que presentaría algunas modificaciones al Orden del Día, que la primera modificación era en el punto número tres para considerar la incorporación de la representación del alumnado de CBI y la suplencia del sector administrativo ante el Colegio Académico.

En el punto cuatro se propuso la designación de dos integrantes faltantes del Comité Electoral por parte del alumnado, pero que solo faltaba uno y un representante del personal administrativo. Indicó que se agregó como nuevo punto seis la designación de un representante del sector administrativo faltante en las comisiones de Protocolo y de Seguridad.

Finalmente, se cambió el orden de los puntos que tenían que ver con la aprobación de un área académica y la información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación, para darle coherencia a los puntos, por lo que el Orden del Día constaría de once puntos, incluidos asuntos generales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

No se realizaron comentarios al respecto.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobaba por 41 votos a favor, como se transcribe a continuación:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 503 y 504 celebradas el 28 de febrero y 4 de abril de 2023, respectivamente.
2. Declaración de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 9 de agosto de 2023, para elegir a las y los representantes, en su calidad de personas propietarias y suplentes, del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Bióloga de la Reproducción y del personal administrativo ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 32 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Elección de los representantes del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y del representante administrativo suplente, ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.
4. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y un integrante del sector administrativo para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado y un integrante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias y de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias, con fundamento en lo que establece el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2022, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
10. Información relacionada con el Premio a las Áreas de investigación 2023.

11. Asuntos Generales.

ACUERDO 509.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** con las **siguientes modificaciones**: la redacción en los puntos 3 y 4, se incorporó un nuevo punto 6 y se cambió el orden de los puntos 8 y 9, quedando como se presenta a continuación:

3. Elección de los representantes del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y del representante administrativo suplente, ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.
4. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y un integrante del sector administrativo para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias y de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2022, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 503 y 504 celebradas el 28 de febrero y 4 de abril de 2023, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto era la aprobación de las actas 503 y 504.

Recordó que la sesión 503, celebrada el 28 de febrero de 2023, fue una sesión ordinaria en la cual se aprobaron varias actas, la convocatoria para la elección de la representación 2023-2025, se presentó el dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa, igualmente se analizó el dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, y que ambos dictámenes fueron aprobados.

También se aprobaron las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de CBS a las personas que como suplentes cubrirían las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, y se realizó la selección aleatoria de las personas suplentes para dicha CDD y esa sesión fue la última participación del Dr. Juan José Ambríz como secretario de la Unidad.

En la sesión 504, efectuada el 4 de abril de 2023, convocada de manera urgente se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, junto con el documento anexo denominado "Ruta para la atención ante un posible caso de violencia por razones de género", además, esa sesión fue dedicada específicamente a todos los aspectos en los que la Unidad avanzó en cuestiones de género; también se presentó el informe anual del 2022 de la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades (UNIGÉNERO) y otras acciones efectuadas por otras instancias de la Universidad con ese mismo propósito; agregó que de manera particular se discutió y aprobaron recomendaciones para el Colegio Académico relacionadas con el reglamento del Alumnado y a los consejos divisionales para que definieran lineamientos y cursos de capacitación en materia de género para que contaran con mayores herramientas para la atención y resolución de las posibles faltas cometidas relacionadas con violencia de género

Explicó que como esa representación todavía no estaba en ese momento hacía esa relatoría más pormenorizada del contenido de esas actas, agregó que las actas se les hicieron llegar a los anteriores representantes para que constataran que sus intervenciones fueron adecuadamente sucintas en las actas.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. No se realizaron comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico propuso votar las dos actas en bloque. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 503 y 504 se aprobaban con treinta y seis votos a favor y una abstención.

ACUERDO 509.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número 503 y 504 celebradas el 28 de febrero y 4 de abril de 2023, respectivamente.

2. Declaración de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 9 de agosto de 2023, para elegir a las y los representantes, en su calidad de personas propietarias y suplentes, del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Bióloga

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

de la Reproducción y del personal administrativo ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 32 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la declaratoria de los candidatos electos en las votaciones extraordinarias efectuadas el 9 de agosto de 2023, señaló que esa elección se originó por la falta de la representación del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, así como las del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Procesos Hidráulica, Matemáticas y Biología de la Reproducción y un representante del personal administrativo, para la representación 2023-2025. Solicitó a la alumna Laura Emilia Morales, Presidenta del Comité Electoral, que comentara el desarrollo de ese proceso.

La alumna Laura Emilia Morales señaló que el proceso transcurrió en calma y como se mencionó se efectuaron el día 9 de agosto del presente año, de acuerdo con el procedimiento acordado, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, agregó que a las 16:00 horas los integrantes del Comité Electoral se presentaron en la sala del Consejo Académico para contabilizar los votos.

Dio lectura a los resultados:

Que a las 16:00 horas, en reunión pública, transmitida por el canal de YouTube del Consejo Académico, el Comité Electoral recibió el registro de los votos. Siendo las 16:10 horas se procedió el cómputo de los votos, realizándose en forma normal y sin contratiempos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de CIENCIAS DE LA SALUD	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietario: DR. GERARDO BLANCAS FLORES Suplente: DRA. BÁRBARA VARGAS MIRANDA	11
Abstención:	0

ALUMNADO

DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERÍA

Departamento de FISICA	Votos
PLANILLA 1 Propietario: ALUMNO CARLOS MANUEL GÓMEZ MIRANDA Suplente: ALUMNO VICENTE EMMANUEL CÁRDENAS LARA	8
PLANILLA 2 Propietaria: ALUMNA FÁTIMA YAMILET REYES ZARCO Suplente: ALUMNO OZIEL MERCADO TORRES	21
Abstención:	2



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Departamento de INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRAULICA	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietaria: ALUMNA CYNTHIA PAMELA BUSTOS MIÑÓN Suplente: ALUMNA HATZIRI LOERA LÓPEZ	8
Abstención:	0

Departamento de MATEMATICAS	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietario: ALUMNO JOSÉ ÁNGEL ANDRADE ARMENDARIZ Suplente: ALUMNO TIRCIS SALAS TORRES	12
Abstención:	1

DIVISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietaria: ALUMNA YESSICA CABALLERO VÁZQUEZ Suplente: ALUMNA LUCY AHIDEE RODRÍGUEZ GÓMEZ	6
Abstención:	0

PERSONAL ADMINISTRATIVO	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietario: SR. JORGE DANIEL FILORIO PEDRAZA Suplente: SR. JOHAN URIEL CORONADO BÁRCENAS	22
Abstención:	2

Indicó que los resultados definitivos obtenidos en la votación del 9 de agosto del presente año, son los siguientes:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietario: **DR. GERARDO BLANCAS FLORES**
Suplente: **DRA. BÁRBARA VARGAS MIRANDA**

ALUMNADO

DIVISION DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **FÍSICA**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Propietaria: **ALUMNA FÁTIMA YAMILET REYES ZARCO**
Suplente: **ALUMNO OZIEL MERCADO TORRES**

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRAÚLICA**

Propietaria: **ALUMNA CYNTHIA PAMELA BUSTOS MIÑÓN**
Suplente: **ALUMNA HATZIRI LOERA LÓPEZ**

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietario: **ALUMNO JOSÉ ÁNGEL ANDRADE ARMENDARIZ**
Suplente: **ALUMNO TIRCIS SALAS TORRES**

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: **ALUMNA YESSICA CABALLERO VÁZQUEZ**
Suplente: **ALUMNA LUCY AHIDEE RODRÍGUEZ GÓMEZ**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Propietario: **SR. JORGE DANIEL FILORIO PEDRAZA**
Suplente: **SR. JOHAN URIEL CORONADO BÁRCENAS**

Finalmente, indicó que firmaron para constancia de la misma los integrantes del Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la alumna Laura Emilia Morales por la explicación brindada y dio por declarada la elección de las y los representantes del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Procesos Hidráulica, Matemáticas y Biología de la Reproducción y del personal administrativo, en su calidad de personas propietarias y suplentes, para lo que restaba del período 2023-2025.

Le solicitó al Dr. Gerardo Blancas Flores, a las alumnas Fátima Yamilet Reyes Zarco, Cynthia Pamela Bustos Miñón, Yessica Caballero Vázquez, al alumno José Ángel Andrade Armendáriz y al Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza, se incorporarán formalmente a la sesión del Consejo Académico, por lo que a partir de ese momento tenían voz y voto en esa sesión.

NOTA 509.1

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en las **votaciones extraordinarias** efectuadas el día 9 de agosto de 2023, para elegir a las y los representantes propietarios y suplentes del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Biología de la Reproducción y del personal administrativo



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ante el Consejo Académico, para lo que resta del período 2023-2025.

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietario: **DR. GERARDO BLANCAS FLORES**

Suplente: **DRA. BÁRBARA VARGAS MIRANDA**

ALUMNADO

DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERÍA

Departamento de **FÍSICA**

Propietaria: **ALUMNA FÁTIMA YAMILET REYES ZARCO**

Suplente: **ALUMNO OZIEL MERCADO TORRES**

Departamento de **INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRAÚLICA**

Propietaria: **ALUMNA CYNTHIA PAMELA BUSTOS MIÑÓN**

Suplente: **ALUMNA HATZIRI LOERA LÓPEZ**

Departamento de **MATEMÁTICAS**

Propietario: **ALUMNO JOSÉ ÁNGEL ANDRADE ARMENDARIZ**

Suplente: **ALUMNO TIRCIS SALAS TORRES**

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN**

Propietaria: **ALUMNA YESSICA CABALLERO VÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNA LUCY AHIDEE RODRÍGUEZ GÓMEZ**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Propietario: **SR. JORGE DANIEL FILORIO PEDRAZA**

Suplente: **SR. JOHAN URIEL CORONADO BÁRCENAS**

3. Elección de los representantes del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y del representante administrativo suplente, ante el Colegio Académico, para lo que resta del período 2023-2025, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27 del Reglamento Orgánico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico señaló que al no estar completa esa representación varias comisiones quedaron incompletas, por lo que los siguientes puntos tienen que ver con esa situación: Además, debían completar la representación ante el Colegio Académico de los diferentes sectores de la Unidad, agregó que faltaba cubrir la representación del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y la suplencia del personal administrativo ante el Colegio Académico, entonces ese punto número tres de la sesión correspondía a la elección de esos representantes.

Explicó que el Colegio Académico de la Institución es el máximo órgano de tomas de decisiones en la Universidad, y de acuerdo al artículo 12 de la Ley Orgánica está constituido de la siguiente manera: el Presidente es el rector general, los cinco rectores de Unidad, los 15 directores de División de la Universidad, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y un representante del personal administrativo por cada Unidad y esos representantes serán elegidos por cada uno de los consejos académicos a partir de sus diferentes sectores.

Entonces correspondía al sector del alumnado de CBI seleccionar a su representante propietario y representante suplente ante el Colegio Académico, agregó que los posibles candidatos o candidatas eran la alumna Fátima Yamilet Reyes Zarco, del departamento de Física, la alumna Cynthia Pamela Bustos Miñón, del Departamento Ingeniería de Presos e Hidráulica, el alumno José Guliber Serrano Núñez, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, el alumno José Ángel Andrade Armendáriz del Departamento de Matemáticas y la Alumna Arely López Guzmán del Departamento de Química.

Añadió que se acostumbra que las representaciones, en ese caso del alumnado de la División de CBI, se ponían de acuerdo para determinar quien sería el representante propietario y quien el suplente para que representara al alumnado de la División de CBI ante el Colegio Académico, por lo que les preguntaba a esas cinco personas que acababa de mencionar si procedían de esa manera, si necesitaban tiempo para organizarse o si previamente se pusieron de acuerdo.

Al respecto, el alumno José Ángel Andrade mencionó que hay acuerdo, por lo que él sería el representante propietario de CBI ante el Colegio Académico y el alumno José Guliber Serrano suplente.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que correspondía solamente al sector del alumnado de las tres divisiones votar esa propuesta. Solicitó se instrumentará la votación y que únicamente ese sector votará.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba con trece votos a favor y uno en contra.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el procedimiento para elegir al suplente del personal administrativo era diferente, porque en la anterior sesión se eligió como representante propietaria ante el Colegio Académico a la Sra. Delia Barrera Almaraz, entonces tocaría al Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza ser el suplente de manera automática.

ACUERDO 509.3

Se eligieron a los alumnos **José Ángel Andrade Armendáriz** y **José Guliber Serrano Núñez** como representantes del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y al

Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza suplente de la representante del personal administrativo, ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2023-2025.

4. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y un integrante del sector administrativo para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto era la designación de un integrante faltante del sector del alumnado de CBI y un integrante del sector administrativo para formar parte del Comité Electoral de ese Órgano Colegiado Académico, preguntó si alguno de los integrantes de CBI que se acababan de incorporar querían participar en el Comité Electoral.

Explicó que el Comité Electoral trabajaba exclusivamente cuando había elecciones por el cambio de representación o cuando faltaban algunos de los integrantes del Consejo Académico y se convocaba a elecciones extraordinarias; indicó que se podían incorporar las alumnas Fátima Yamilet Reyes, Cynthia Pamela Bustos y el alumno José Ángel Andrade.

La alumna Fátima Yamilet Reyes se autoproponió.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó al Lic. Daniel Filorio si estaba de acuerdo en formar parte del Comité Electoral. El Lic. Daniel Filorio contestó que sí.

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado que la alumna Fátima Yamilet Reyes y el Lic. Jorge Daniel Filorio formaran parte del Comité Electoral. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba con treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 509.4

Se designó a la alumna **Fátima Yamilet Reyes Zarco** y al **Lic. Jorge Daniel Filorio** como integrantes del Comité Electoral del Consejo Académico.

5. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado y un integrante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que ese punto igualmente tenía que ver con la designación de un integrante faltante del sector del alumnado y un integrante del sector administrativo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

para integrarse a los trabajos de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD).

Explicó que la Comisión estaba integrada por tres jefes de Departamento: el Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro de Matemáticas, el Mtro. Sergio Humberto Álvarez Hernández de Hidrobiología y el Dr. Adrián Hernández Cordero de Sociología; por parte del sector académico participan el Ing. Edmundo Gerardo Urbina de Ingeniería Eléctrica, la Dra. Adriana Margarita Morales de Biología de la Reproducción y la Mtra. Ana Beatriz Castillo de Economía; por parte del alumnado el Mtro. Joaquín Pérez Cruz de Biotecnología y la alumna Citlaly Palomares Arellano de Antropología, entonces nuevamente faltaría un representante del alumnado de la División de CBI y un representante del personal administrativo.

Propuso que el alumnado de CBI se pusiera de acuerdo para determinar quién de esa División sería el integrante de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las CDD, agregó que esos Criterios eran importantes porque tenían que ver con las labores que desarrollaban las CDD, la cual era la encargada de incorporar profesores de manera curricular para las diferentes actividades docentes de la Institución, agregó que podía incorporarse la alumna Fátima Yamilet Reyes, el alumno José Guliber Serrano, la alumna Cynthia Pamela Bustos, el alumno José Ángel Andrade o la alumna Arely López Guzmán.

Y por el personal administrativo el Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza o la Sra. Delia Barrera puede incorporarse, mencionó que la Sra. Delia Barrera era integrante de algunas comisiones, por lo que no se propuso en todas.

El alumno José Ángel Andrade y el Lic. Daniel Filorio se autopropusieron.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado que el alumno José Ángel Andrade y el Lic. Jorge Daniel Filorio formaran parte de la "Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales". Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba con cuarenta votos a favor.

ACUERDO 509.5

Se designó al alumno José Ángel Andrade Armendáriz y al Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza como integrantes de la "Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar los Criterios Específicos de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales".

- 6. Designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias y de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

respectivas ante los órganos e instancias correspondientes , con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto era la designación de un integrante faltante del sector administrativo para que se incorporara a los trabajos de dos comisiones, indicó que tanto el Lic. Daniel Filorio como la Sra. Delia Barrera podían participar en cualquiera de esas comisiones.

Agregó que la primera de ellas era la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias y la segunda era la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.

Recordó que las comisiones tienen un máximo de diez integrantes y seis personas asesoras; señaló que la Comisión de Protocolo está conformada por los jefes de Departamento: el Dr. Jorge Garza, la Dra. Edith Arenas y la Dra. Rocío Gil; como representantes del personal académico: el Dr. Hernando Romero Paredes Rubio, la Dra. Adriana Margarita Morales Otal y el Dr. Miguel Antonio Ziri6n P6rez; como representantes del alumnado las alumnas F6tima Yamilet Reyes Zarco, Yessica Caballero V6zquez y Citlaly Palomares Arellano, entonces faltaba un representante del personal administrativo.

Explic6 que esas comisiones no se estaban integrando en este momento, sino que eran “heredadas” por la anterior representaci6n, pero falta un representante del personal administrativo. Pregunt6 qui6n est6 interesado en participar si la Sra. Delia Barrera o el Lic. Daniel Filorio.

Al respecto, la Sra. Delia Barrea extern6 que, si el Lic. Daniel Filorio estaba de acuerdo, ella participar6 en la Comisi6n de Seguridad.

El Secretario del Consejo Acad6mico agreg6 que el Lic. Daniel Filorio participar6 en la Comisi6n de Protocolo.

La Presidenta del Consejo Acad6mico se6al6 que la Comisi6n de Seguridad la integraban los jefes de Departamento: el Mtro. Omar Lucio Cabrera Jim6nez, la Dra. Claudia Barbosa Mart6nez, la Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete; por parte del personal acad6mico: el Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medial, el Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero y el Dr. Jes6s Rodr6guez Zepeda; por parte del alumnado: el alumno Jos6 Guliber Serrano N6ñez, el Mtro. Joaqu6n Alberto P6rez Cruz y la alumna Citlaly Palomares Arellano, y se integrar6 a esa Comisi6n de Protocolo el Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza y a la Comisi6n de Seguridad la Sra. Delia Barrera Almaraz.

Someti6 a consideraci6n del 6rgano Colegiado que el Lic. Jorge Daniel Filorio formaran parte de la “Comisi6n encargada de dar seguimiento a la aplicaci6n del Protocolo para la Prevenci6n y la Atenci6n a la Violencia de G6nero en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluaci6n y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias” y la Sra. Delia Barrera de la “Comisi6n encargada de analizar la problem6tica de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de g6nero para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los 6rganos e instancias correspondientes”. Solicit6 se instrumentara la votaci6n.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Secretario del Consejo Académico informó que las propuestas se aprobaban con cuarenta y tres votos a favor.

ACUERDO 509.6

Se **designó** al **Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza** como integrante de la “Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias” y a la **Sra. Delia Barrera Almaraz** como integrante de la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género”.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias, con fundamento en lo que establece el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto tenía que ver con la solicitud de prórroga de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico explicó que los integrantes de la Comisión de Protocolo de la anterior representación trabajaron en la “Ruta para la atención”, la cual fue aprobada por ese Órgano Colegiado Académico, añadió que se concluyó con la revisión del glosario de términos; indicó que esa “Ruta para la atención” es una de las bases consideradas por esa nueva Comisión para continuar los trabajos, además, una de las tareas a corto plazo era iniciar con la revisión de todo el documento considerando las propuestas que dejó la anterior representación, harían las observaciones y las modificaciones necesarias al Protocolo, por lo que si se autorizaba esa prórroga la Comisión estaría presentando lo antes posible el dictamen correspondiente, señaló que la fecha propuesta para la entrega del dictamen era el 16 de febrero de 2024, es decir, a finales del trimestre 23-O.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que en la sesión 504 se comentaron todas las acciones que está realizando la Unidad Iztapalapa relacionadas con la prevención y atención a la violencia de género, además, en esa sesión la Comisión presentó un dictamen con la modificación de la “Ruta para la atención” que establece la ruta que debe seguirse para atender los casos de violencia de género en la comunidad universitaria, refirió que esa “Ruta” se trabajó con mucho cuidado, también entregó muchos avances de la evaluación de la aplicación del Protocolo.

Por eso la continuación de los trabajos tenía que ver con el seguimiento de otras acciones que se están llevando a cabo en la aplicación del protocolo y en la generación de nuevas herramientas o propuestas que abonen el fortalecimiento de ese aspecto en la Unidad, entonces la propuesta era que la Comisión

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

pueda seguir trabajando en este análisis y en ese seguimiento para entregar su dictamen el 16 de febrero al finalizar el trimestre 23-O. Preguntó si había observaciones o comentarios.

El Dr. Jorge Garza mencionó que las discusiones de la Comisión se nutrieron de las mesas de diálogo realizadas en el paro del alumnado, además, toda la Comisión era consiente que debía entregarlo lo antes posible, evidentemente con mucho cuidado porque es algo muy importante para la Universidad.

El Dr. Víctor Alarcón consideró que era un trabajo que debía llevar elementos de seriedad y condiciones que permita que el resultado conlleve a un entendimiento claro de las condiciones en las cuales la Institución debe atender puntualmente ese tipo de situaciones, que era muy importante mantener informada a la comunidad del alumnado, particularmente a aquellos que estaban atentos a las decisiones presentadas en algunos consejos divisionales sobre temas que están asociados con la comisión de faltas, que se debe dar información a la comunidad del alumnado que le permita ilustrar cómo se está procediendo y cómo se hacía un proceso de aplicación puntual de muchas de las decisiones que se han implementado como política general dentro de la Institución.

Consideró que con cierta temporalidad se elaboraran infografías que explicaran cómo se construía esa política, es decir, generar ese aspecto preventivo para que esa desinformación no genere inquietudes innecesarias dentro de la comunidad. Reflexionó que por el contrario la Institución está haciendo un trabajo muy meticuloso, puntual, atento a todo lo está ocurriendo, pero era importante que en ocasiones, incluso a través de la Unigénero, se emitiera un boletín, sugirió que se mantenga un clima constante de atención e información que permita que la comunidad este perfectamente bien ilustrada sobre cómo y de qué manera se está atendiendo puntualmente cada uno de los elementos.

Pensó que esa armonización de la información sería de mucha utilidad y de aspecto muy preventivo, evidentemente ese era un tema que no podía tener demora o indiferencia u omisión, agregó que a través de las redes también se hizo un trabajo importante, que se generara un documento y se colocara regularmente en un micrositio para que la Unidad demostrara que se da seguimiento y se avanzaba en esa dirección, además, podían existir sugerencias y recomendaciones en tiempo real que abonaran a los trabajos de las comisiones.

La Presidenta del Consejo Académico externó que se llevaba los comentarios y los transmitiría a las comisiones correspondientes; agregó que como parte de los acuerdos había una comisión trabajando en un programa integral de previsión y atención a nivel de la Unidad, en la que participaban académicos de las tres divisiones, varios de los coordinadores, la Unidad de Comunicación Social y la persona responsable de la Unidad de Género, indicó que se trabaja meticulosamente en el seguimiento de todos los acuerdos, que existe el compromiso de informar permanentemente a la comunidad, destacó que aparte del sitio de la Unigénero se estaban generando otros materiales alternativos, que siempre era difícil mantener informada a la comunidad, a pesar que existían las redes, los boletines y los correos electrónicos, estos últimos los consideró como un mecanismo desgastado, intensificar campañas para algunos temas puntuales que comunicarle a la comunidad, que todo eso estaba siendo considerando por la comisión.

Preguntó si había más dudas o comentarios. No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la "Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias”, para el 16 de febrero de 2024. Solicitó se instrumentara una votación económica.

El Secretario del Consejo Académico informó que la prórroga se aprobaba con cuarenta y cuatro votos a favor.

ACUERDO 509.7

Se **aprobó** la **prórroga** para que presente su dictamen la **“Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias”, para el 16 de febrero de 2024.**

8. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2022, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el punto consistía en designar a los integrantes de los Jurados Calificadores, quienes se encargarán de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación desarrollados como "proyectos terminales", ameritaban la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2022, indicó que esa Convocatoria iba dirigida al alumnado de las diferentes licenciaturas que realizaron su "proyecto terminal" entre enero y diciembre de 2022.

Informó que la Convocatoria se emitió el 8 de febrero de 2023 y que la fecha límite para la recepción de los trabajos era el 14 de julio de 2023, en la que se registraron por la División de CBI, uno de la Licenciatura en Física; por parte de la División de CBS se registraron cinco, tres trabajos de Biología y dos de Biología Experimental; en cuanto a la División de CSH se registraron nueve trabajos, uno de Antropología, dos de Economía, uno de Geografía Humana, dos de Historia, dos de Letras Hispánicas y uno de Lingüística.

Señaló que con base en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado, “el Consejo Académico debe designar a las personas integrantes de los jurados calificadores, los cuales se conformarán por cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción”.

A continuación, solicitó a los directores de División sus propuestas de jurados.

El Dr. Román Linares mencionó que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería eran:

1. Dr. Roberto Olayo González.
Departamento de Física.
2. Dr. Juan Carlos Axayácatl Morales Guadarrama.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Departamento de Ingeniería Eléctrica.

3. Dr. Bernardo Llano Pérez.
Departamento de Matemáticas.
4. Dr. Eduardo González Zamora.
Departamento de Química.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que la designación del Jurado Calificador de las tres divisiones se votara en bloque.

El Dr. José Luis Gómez indicó que, de acuerdo a los trabajos registrados, las propuestas por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud eran:

1. Dra. Zamira Anahí Ávila Valle.
Departamento de Biología.
2. Dr. Miguel Ángel León Galván.
Departamento de Biología.
3. Dr. Ulises Carrasco Navarro.
Departamento de Biotecnología.
4. Dr. Héctor Fernando Serrano.
Departamento de Ciencias de la Salud
5. Dr. Humberto González Márquez.
Departamento de Ciencias de la Salud.

El Dr. José Morales informó que la propuesta de Jurado Calificador por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era:

1. Mtro. Ricardo Falomir Parker.
Departamento de Antropología.
2. Dr. Guillermo Martínez Atilano.
Departamento de Economía.
3. Dra. Georgina López González.
Departamento de Filosofía.
4. Dr. Sergio Pérez Cortés.
Departamento de Filosofía.
5. Dr. Víctor Hugo Aquino Illescas.
Departamento de Sociología.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que los directores trabajaron con los jefes de Departamento de su respectiva División para seleccionar el grupo de expertos que evaluarán los trabajos que se sometieron a concurso, recordó que se premian los trabajos que son más relevantes por división y que es posible declararlo desierto.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para la designación de los integrantes del Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario informó que la propuesta se aprobó con cuarenta y cinco votos a favor.

ACUERDO 509.8

Se **designaron** a los integrantes de los **Jurados Calificadores** de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2022**.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el siguiente punto tenía que ver con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación de un área académica, explicó que la Universidad está constituida por un núcleo central que son las divisiones, por los departamentos que a su vez se conforman en áreas académicas, agregó que en ese punto la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en particular un grupo de académicos del Departamento Filosofía presentan una propuesta de un área académica titulada Investigación y Enseñanzas de Lenguas Extranjeras en Contexto, recordó que para su evaluación se integró una Comisión en la sesión número 502, celebrada el 16 de enero del 2023, entonces la Comisión realizó todo el análisis y presenta el Dictamen correspondiente.

Señaló que, a propuesta de los consejos divisionales, corresponde al Consejo Académico realizar la aprobación de la creación, modificación o supresión en su caso de las áreas académicas. Le solicitó al Secretario del Consejo Académico, Coordinador de esa Comisión, explicara cómo se habían desarrollado los trabajos.

El Secretario del Consejo Académico agradeció a los integrantes de la Comisión por el trabajo y el esfuerzo realizado para cumplir con el mandato, razón por la cual se presentaba el Dictamen de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, agregó que daría lectura a algunas partes del documento y realizaría algunas observaciones de carácter general sobre el trabajo de la Comisión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dio lectura a los antecedentes, así como a los nombres de las personas integrantes de la Comisión, así como los cambios que se dieron en la conformación, señaló que la Comisión contó para su análisis, con los siguientes documentos: la propuesta para la creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto; el dictamen de la Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas de investigación del Consejo Divisional de CSH al respecto de la creación del área de Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto; las Políticas Operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación; y las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, modificación o supresión de las áreas de investigación. Indicó los días en que la Comisión se reunió.

A partir del análisis de los documentos y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que es competencia del Consejo Académico aprobar, a propuesta de los consejos divisionales, la creación de las áreas académicas.
2. Que el área académica es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.
3. Que la propuesta presentada fue analizada y discutida por los integrantes de la Comisión, quienes determinaron que cumple con los aspectos señalados en la Legislación Universitaria y en las Políticas Operativas de la Unidad Iztapalapa a propósito de la creación de un área académica.

De acuerdo con los anteriores considerandos, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. Se propone al Consejo Académico aprobar la creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto.

Finalmente, dio lectura al sentido de los votos de los integrantes de la Comisión.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún otro comentario. No se realizaron comentarios al respecto.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico concediera el uso de la palabra a la Mtra. Ma. Teresa Calderón Rosas, a la Dra. Estela Maldonado Pérez y a la Dra. Virginia Mercau para que presentaran la propuesta de creación del área académica. Solicitó se instrumentara una votación económica.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por mayoría.

La Dra. Sonia Pérez comentó que la propuesta de creación del área llevó mucho tiempo, agregó que el trabajo realizado por las profesoras para integrar y reunir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria fue acompañado durante todo ese tiempo en el trabajo colectivo que proponían, por lo tanto, habían probado vincularse y tener objetivos comunes, agregó que la reglamentación y la modificación al Reglamento Orgánico los llevaba a un proceso de actualización de todas las áreas antes de investigación, ahora académicas, lo que a su juicio ofrece un espacio para actualizar los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

temas que sean pertinentes al estado del arte de cada una de las disciplinas y a la búsqueda de trabajo colectivo.

Consideró que ese trabajo lo debían emprender en breve porque las áreas se habían modificado con la salida de académicos de manera voluntaria o involuntariamente, lo cual supone que trabajen de manera más expedita en la aprobación de que esos mecanismos sean más expeditos y no tomen varios años, como fue el caso de esa área, también se atravesó el período de pandemia y el paro del alumnado, pensó que podían ser más eficientes en esos procesos.

En uso de la palabra, la Dra. Estela Maldonado realizó la presentación de la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, destacando lo siguiente:

Mencionó que eran profesores de tiempo completo de diferentes formaciones, pero todos básicamente abocados a la enseñanza de lenguas extranjeras, algunos tenían nivel de maestría y otros de doctorado. Agregó que se replantearon otras maneras de ver de acuerdo al contexto en el que estaban trabajando, un perfil de egreso buscado por políticas lingüísticas en contra de un perfil de ingreso que tenían del alumnado, señaló que no solo querían constituirse como un grupo formal en la Institución, sino también ayudar a los académicos de tiempo parcial que era la mayoría y de medio tiempo para conformar una masa crítica entre pares que les ayudara a llevar ese proyecto adelante.

Indicó que sus fortalezas eran el compromiso fuerte de la docencia, los proyectos de investigación siempre abocados a mejorar la práctica docente, un trabajo colegiado inclusivo, inclusivo porque no solamente eran los de tiempo parcial o de tiempo completo, sino el apoyo a los académicos siempre pensando en el recambio.

Agregó que han tenido colaboración en redes nacionales e internacionales, por lo que su trabajo se había replicado en otras partes.

Mencionó que el grupo de trabajo estaba conformado por: la Mtra. María Teresa Calderón Rosas, la Mtra. María Teresa Flores Revilla, la Dra. María Virginia Mercáu, la Dra. Estela Maldonado Pérez, el Dr. Pablo César Hernández Cerritos y la Mtra. Ana María Mendoza Batista.

Indicó que sus líneas de investigación eran adquisición de segundas lenguas, formación docente, lingüística, literacidad, sociolingüística, psicolingüística, educación de lenguas extranjeras en espacios virtuales.

Añadió que, de acuerdo al Informe de Rectoría de la UAMI 2022, la CELEX atendió a 7,809 personas en cursos normales, y en los cursos intensivos 4,264. Refirió que esos números los hacen pensar que la educación de la enseñanza de la lengua no solo era *"open your box"* "abre tu libro y vamos a seguir la página", sino que tenían perfiles definidos, análisis de necesidades, manejo de material para poder afrontar a los desafíos que enfrenta la Universidad a nivel nacional e internacional, la internalización esta en los escritos, en las redes, en el alumnado, en los proyectos de investigación a futuro y su compromiso era ese.

En uso de la palabra, la Dra. Virginia Mercáu explicó el trabajo realizado por los participantes del área:

- Formación entre pares.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Realizaron un análisis del perfil de ingreso y egreso del alumnado de la CELEX.
- Desarrollaron proyecto de nivelación de idioma del alumnado.
- Proyectos focales:
 - Desarrollo del aprendizaje autónomo y sesiones de reforzamiento de aspectos culturales en sesiones con hablantes nativos y estudiantes que salieron de movilidad.
 - Redacción académica.
 - Desarrollo de la expresión oral (convenio universidades).
 - Diseño de cursos de modalidad virtual.
 - Asesoría individualizada para estudiantes de movilidad.
- Adecuación del programa de lenguas extranjeras según el MACCA y en función de los cambios generados en nuestro Contexto.

Mencionó que han realizado publicaciones conjuntas, artículos en revistas indexadas, capítulos de libro, reseñas, 10 proyectos registrados en el Consejo Divisional de la UAMI, destacó que todo lo anterior estaba orientado a la docencia para mejorar la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras en la CELEX, que por los números que mostró la Dra. Estela Maldonado, la población que atendían era grande, que era un trabajo y un reto grande de invitar al alumnado a que conozcan y a que aprendan a aprender el idioma, porque eso era algo que se podían llevar de por vida.

Finalmente, mostró los proyectos a 5 años que tenían, indicando que en la parte institucional era vincular la investigación y docencia, continuar con la formación entre pares, adecuar contenidos, los materiales y los planes de estudios a las necesidades lingüísticas actuales; en la parte interinstitucional que estaba ligado al anterior, continuar formando el capital humano en disciplinas afines, proponer alternativas de educación a distancia de lenguas extranjeras; y en la parte nacional continuar participando en el trabajo colegiado en redes de investigación, difundir los conocimientos generados en eventos nacionales e internacionales.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Dr. Juan Morales consideró que la creación de esa área fue adecuada, dado que era algo que se necesitaba, agregó que la Comisión notó que fue un arduo e interesante trabajo, que ignoraba que les llevó cinco años hacerlo, reflexionó que con la incorporación del Dr. César Hernández le darían una nueva visión.

La alumna Camila Galindo preguntó ¿Qué las motivó para realizar ese trabajo de cinco años o como habían notado esa carencia?

En uso de la palabra, la Dra. Virginia Mercau externó que todo inició con un proyecto de trabajo entre pares registrado en el Consejo Divisional, que hacía varios años algunos de los integrantes pertenecieron a otra área que todavía estaba vigente en la CELEX, pero por diferentes circunstancias o motivos la CELEX fue cambiando, y ese proyecto de colaboración entre pares los hizo ver que no les gustaba trabajar en solitario, que era muy enriquecedor platicar entre ellos todas las problemáticas que tenían en clase, consideró que eran muy activos en la investigación individual o en grupo de dos, pero el invitar a colaborar entre pares al personal académico contratado por tiempo determinado les hizo ver que les gustaba hablar constantemente de lo que hacían, de las dificultades que encontraban o de los pequeños logros cotidianos, consideró que fue eso y en eso se llevaron los cinco años, entonces de alguna manera querían institucionalizar el trabajo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En uso de la palabra, la Dra. Estela Maldonado comentó que siempre habrá una percepción de que nunca tendrán el suficiente nivel de idioma para interrelacionarse con otros, que el grupo vio cual era el perfil de ingreso, hicieron un análisis de cómo llega el alumnado mediante el examen diagnóstico y a donde tenían que llegar, que el Marco Común Europeo que rige a las prácticas de lenguas otorgaba un nivel, el cual era solicitado, por ejemplo, por el COLMEX, o FLACSO y para alcanzar esos niveles tenían que dar resultados y esa era su meta, cómo llegar, que tenían que hacer para eso fue importante ver las practicas docentes porque tenemos un objetivo en común, responder a esas políticas lingüísticas internacionales.

El Dr. José Morales destacó que la creación de esa área académica fortalecía a la CELEX y a licenciaturas como lingüística, al propio departamento de Filosofía, también a la Unidad, agregó la CELEX da cobertura en cuanto a lenguas extranjeras a toda la Unidad, inclusive a la comunidad externa, entonces era muy importante la creación de esta área porque con ellos se consolida el trabajo de las personas que integran el área trabajando de manera colaborativa con los profesores curriculares.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que en el 2007 el Consejo Académico aprobó el Programa de Enseñanza de las Lenguas Extranjeras, que obedecía en ese momento a las Políticas Operativas de Docencia de la UAM Iztapalapa, se planteó, no como una enseñanza convencional de las lenguas extranjeras, sino como una verdadero aprendizaje bicultural para el alumnado, era toda una inmersión en un ambiente multicultural de aprendizaje de las otras lenguas extranjeras, entonces fue un programa ambicioso en su momento, sigue siéndolo por supuesto, consideró exitosa su implementación.

Como se mencionó las condiciones cambiaron, de algunos supuestos que había en ese momento sobre el nivel de ingreso del alumnado, porque así estaban establecidos en los programas de la SEP, quizás no se lograron porque dependía de lo que pasara en los niveles previos en la educación en relación de las lenguas extranjeras, pero había sido un esfuerzo importante en esa dirección, consideró que fue una apuesta exitosa de parte de la Unidad promover e impulsar ese Programa de Lenguas Extranjeras.

También, en ese momento, se habló que tanta vinculación tendría el Programa con la investigación, recordó que las discusiones fueron en el sentido de investigación educativa, reflexionó que ahí se combinan muchos elementos que llevan a estas propuestas, enfatizó que el área académica se denomina Investigación y Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en Contexto.

Agregó que a eso le sumaba los dos elementos que también se mencionaron, uno era que al paso de los años se ha ido perdiendo esa capacidad colaborativa entre las comunidades académicas, que sabían que la Unidad Iztapalapa es una Unidad con mucho potencial en todas sus funciones sustantivas, pero sobre todo en la parte de investigación, lo mismo pasó con la investigación la cual se ha ido individualizando en ciertas disciplinas, consideró que si había algo que los podía cohesionar como comunidades académicas era la docencia, que había líneas de investigación que son colaborativas, otras no tanto, pero la docencia es una labor que tiene que hacerse de manera colectiva, que siempre aprendían de sus “colegas”.

Mencionó que los planes de estudio son de entrada proyectos colaborativos universitarios, entonces celebra que estén viendo una primera etapa de la incorporación de los principios del Modelo Académico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, aprobado por ese Órgano Colegiado Académico en enero del 2022 y estaban en el proceso de acomodo y lograr una dinámica nueva de trabajo universitario.

Por otro lado, se mencionó una reforma reciente del artículo 3 del Reglamento Orgánico, lo que conocían anteriormente como área de investigación ahora eran áreas académicas, para tratar de recuperar esta labor colegiada alrededor de la investigación, de la docencia y de la preservación y difusión de la cultura, las tres funciones sustantivas de la Universidad, consideró que era un tema central que le atañe a todas las Divisiones, y que dará también insumos muy ricos para hacer investigación educativa de alta calidad.

El Dr. Marcos Esparza informó que una profesora de su Departamento hacía la siguiente pregunta ¿Qué pasaría con las áreas Problemas Lingüísticos de México y Lenguas y Culturas Extranjeras del Departamento, al crear esa nueva área académica?

La Dra. Sonia Pérez contestó que no les sucedería absolutamente nada, que la reglamentación y la normatividad existente relacionada con las áreas supone un criterio numérico de profesores para participar; agregó que en su participación señaló que el cambio en el Reglamento Orgánico los obliga a pensar en evaluar o reevaluar internamente cada una de las áreas, la idea es darle ese énfasis colaborativo que apoye a la docencia y se vincule con la investigación, destacó que numéricamente hablando no se afectaban las dos áreas porque tienen el número de profesores necesarios para mantenerse.

Algo importante era que las áreas, al menos en el Departamento de Filosofía, inicien un proceso de análisis interno, porque la realidad en algunos casos los superó, existen áreas en las que había ocho integrantes, pero por jubilaciones o lamentablemente por fallecimientos en ese momento solo quedaba un integrante, entonces un área constituida formalmente con un profesor no puede responder a todos los objetivos que se establecieron, ni a los perfiles de investigación establecidos desde el momento de la creación, eso significara una discusión interna que deberá también considerar la incorporación de los profesores que llegaran.

La Mtra. Beatriz Castillo consideró que en todo caso la afectación debía ser positiva, dado que el área que se pretende aprobar es una área que tiene conocimientos y la Presidenta del Consejo Académico comentó muchas de las cuestiones en términos de la docencia; externó que ella formó parte de la Comisión y algo que señaló fue que había una potencialidad enorme en esa área en términos no solamente internos para la misma área o la misma CELEX, sino para colaboración hacia otras licenciaturas, además, hicieron estudios diagnósticos que podrían servirles a las licenciaturas como base, para conformar programas de capacitación para los académicos de cómo impartir la docencia, de conocer al alumnado.

Consideró que hay muchas cosas que no se han hecho en la Universidad, que algunos académicos habían cursado una maestría o doctorado en educación, pero a veces se sentían aislados y veían una potencialidad enorme en esa área.

La alumna Camila Galindo mencionó que pensando en la colaboración entre académicos le gustaría saber si solo se quedaría entre académicos de la CELEX o se podría expandir a las demás divisiones, agregó que ella era alumna de CSH y muchos textos están en inglés o francés, que en alguna ocasión

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

uno de sus compañeros comentó que cuando leían las traducciones no leían al autor, sino a quien realizaba la traducción, que a ella le ha pasado que al leer un libro en español y después leerlo en inglés a veces llegaba a conclusiones diferentes, que lo dejaba como recomendación.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que desde hace varios años desde las Políticas Operativas de Docencia (PODI) se habló mucho de migrar o apoyar la docencia mediada por tecnología, porque no incorporaban otras herramientas en los métodos de enseñar, porque eran muy tradicionales y pasaban los años y se rehusaban a incorporar la tecnología en la metodología de enseñanza, pero la CELEX lo hizo muy tempranamente desde hacía más de 20 años con el Centro de Estudios Autodirigido, no solo incorporando la tecnología, sino también fomentando el autoaprendizaje que era uno de los pilares de las PODI, la corresponsabilidad del alumnado, las habilidades básicas, una serie de conceptos plasmados en papel, pero que no los pudieron implementar exitosamente.

Indicó que a raíz de la pandemia se pensó como se harían las cosas, entonces ahí había toda una serie de metodologías educativas, metodologías de enseñanza que podían asimilar de otros espacios, por eso mencionaba que ahí había mucha parte investigativa que beneficiará a diversos grupos, porque estaban hablando en ese caso de la enseñanza particular de lenguas extranjeras, la cual era muy diferente a la enseñanza de la filosofía o de la química o de la biología, pero en términos metodológicos hay toda una serie de cosas que se podrán compartir. Comentó que esa última reforma del Reglamento Orgánico permite la conformación de áreas de académicos de un departamento o de diferentes departamentos y de diferentes divisiones, tratando de flexibilizar este concepto de trabajo colectivo alrededor de las tres funciones sustantivas.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Calderón mencionó que ese trabajo era algo que el alumnado necesitaba y los académicos tenían que empezar a involucrarse en un trabajo de pares, agregó que tenían proyectado hacer un trabajo en conjunto con las diferentes licenciaturas con una metodología y enfoque llamado aprendizaje integrado de contenido y lengua, donde trabajaría el profesor de la disciplina en conjunto con el profesor de idioma de lengua, en principio las clases se darían en el idioma meta y los alumnos tendrían que aprender o leer, dependiendo de la necesidad que tengan, trabajar los aspectos tanto disciplinares como de lengua directamente sin hacer las traducciones a las que se refería la participante.

Agregó que era un proyecto que tenían planteado desde que se aprobó el Programa en el 2007 y lo querían “aterrizar” por escrito, donde necesitaban académicos de otras disciplinas que les manifestaran que querían impartir su clase en el idioma inglés o francés.

También estaban las líneas de investigación, como por ejemplo, la línea de literacidad, desde hace tres años empezaron a trabajar los patrones discursivos de las disciplinas que el alumnado necesitaba apropiarse, cada una de las disciplinas, de los campos del conocimiento tienen patrones discursos específicos, que contaban con una investigación de análisis de género textual de las tres disciplinas, la cual se ha presentado en foros y ya fue publicado, que ese era otro de sus objetivos, no solamente la lengua, si no ese patrón discursivo que tiene cada una de las disciplinas, señaló que ya tenían el inicio, pero con eso podrían dar respuesta a lo que se planteó desde el 2007.

En cuanto Centro de Estudios Autodirigido, como lo mencionó la Dra. Virginia Mercau, lo importante es que el alumnado aprenda “a aprender” idiomas o aprenda “a aprender” cualquier cosa, ahí se tenía originalmente un repositorio de diferentes lecturas, el cual quedó un poco rezagado, pero con la idea



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de la investigación en literacidad querían reactivar todo eso, entonces es un trabajo muy titánico, pero al reflexionarlo todo lo han iniciado poco a poco y lo han incursionando en esos temas y los académicos de quince horas los han ayudado, porque aparte de impartir sus clases le dedicaban otras diez o quince horas al trabajo que estaban haciendo sin remuneración.

El alumno Guliber Serrano comentó que la propuesta le parecía correcta, consideró que el que aprendan los académicos a enseñar en otro idioma tendría impacto al publicar sus trabajos de investigación en otro idioma y no solo en español, además, el realizar pláticas en otros lados del mundo favorecería la presencia de la Universidad.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto. No se realizaron comentarios.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba con cuarenta y tres votos a favor.

ACUERDO 509.9

Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto.

10. Información relacionada con el Premio a las Áreas de investigación 2023.

La Presidenta del Órgano Colegiado Académico mencionó que el punto tenía que ver con información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación 2023, agregó que el Premio se llamaba así porque anteriormente eran áreas de investigación, los departamentos se dividían en grupo de académicos alrededor de disciplinas o de líneas de trabajo y eso constituía la conformación de un área de investigación, por lo que con el nuevo concepto de área académica tenían que hacerse todos los cambios normativos necesarios para que se reflejara en los diferentes instrumentos.

Señaló que los secretarios académicos de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, informaron que no hubo áreas de investigación participantes en la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación del 2023.

Mencionó que la Convocatoria la emitió el Rector General el 9 de enero de 2023, y que solo se informaba al Consejo Académico que no se registró ninguna área en las Modalidades aprobadas, por lo que se declara desierto el concurso.

Comentó que presentaría brevemente los cambios que se dieron alrededor de las áreas de investigación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó que en la sesión 522 del Colegio Académico, celebrada el 10 de marzo de 2023, la Comisión de Carrera Académica presentó una propuesta de reforma al Reglamento Orgánico, la cual fue aprobada por el Órgano Colegiado, agregó que dicha Comisión llevaba varios años trabajando en el adecuado “tránsito” del profesorado dentro de la Institución desde que ingresa, desde que consolida su trayectoria académica hasta el momento de su jubilación, cómo podían como institución trabajar de manera armoniosa para que todo ese trayecto de los académicos sea lo más agradable para el profesor y provechoso para la Universidad en el ejercicio de las tres funciones de sustantivas, que son la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento y la preservación y difusión de la cultura.

Antecedentes

Comentó que el Reglamento Orgánico de la Universidad fue creado en 1981, que en diciembre de 1973 el Congreso de la Unión autorizó la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, por lo que en ese año la UAM estaba cumpliendo 50 años de haber sido creada por el Congreso de la Unión; destacó que la Unidad Iztapalapa fue la primera en abrir sus puertas y lo hizo hasta el 30 de septiembre de 1974, señaló que la creación propiamente de la Ley Orgánica se dio en diciembre de 1973 y fue hasta 1981 que se aprobó el Reglamento Orgánico y respondía en ese momento a los requerimientos y necesidades institucionales de la UAM.

En aquel entonces se definió el concepto de área de investigación, además, se estableció la separación de responsabilidades para los órganos personales en la atención de las funciones de la docencia, investigación y preservación de la cultura, aclaró que los órganos personales son todas aquellas personas que son nombradas por un órgano colegiado y que incluyen a los jefes de departamento, los directores de división, los rectores de Unidad.

Señaló que la UAM cumpliría 50 años y no quedaba duda que su Legislación ha sido lo suficientemente sólida, noble y rigurosa para permitir un desarrollo institucional que ha alcanzado grandes logros y que también actualmente enfrenta grandes retos.

El proyecto UAM

Ley Orgánica

- La Universidad está basada en la unidad orgánica de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura; insistió que el quehacer de la Universidad son esas tres cosas, la formación de recursos humanos, la formación de jóvenes mexicanos, la generación de conocimiento de vanguardia, conocimiento de frontera y la difusión de la cultura.
- La unidad organizativa es el departamento; los jefes de departamento son los jefes de todos los profesores que ahí trabajaban, entonces esa es su unidad organizativa básica a su vez se dividen en áreas.
- El desarrollo de las tres funciones se realiza de manera desconcentrada en las unidades universitarias, divisiones y departamentos académicos; por ejemplo la Unidad Xochimilco tiene un modelo en módulos y una dinámica diferente al de Iztapalapa.
- Para proporcionar la vinculación se diseñó un esquema matricial en donde los departamentos se agrupan por disciplinas específicas o conjuntos homogéneos de éstas para llevar a cabo el trabajo académico.
- Para realizar de manera simultánea las tres funciones, con diferente énfasis en cada de ellas, la Universidad contrata personal académico, preferentemente de tiempo completo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Algunos problemas surgidos del desarrollo de nuestro modelo

Mencionó que el modelo fue un modelo de vanguardia, muy innovador en su momento, así como lo fue el sistema trimestral y algunas otras características que nos distinguen de entre otras instituciones, pero observaron que ese modelo ha presentado ciertas problemáticas con el paso de los años:

- Desvinculación creciente entre la docencia e investigación; nuestros principios establecen que la docencia se enriquece de la investigación y viceversa, entonces con el paso del tiempo se ha dado esa desvinculación.
- Reducción de actividades institucionales de apoyo y servicio a las comunidades; esto también ha ido decayendo.
- Fragmentación de la vida colegiada de las áreas académicas; como mencionó hace un momento los profesores investigadores en muchas disciplinas, no en todas no es un problema tampoco, por múltiples fenómenos tanto internos como externos, el trabajo de investigación se ha ido individualizando cada vez más, a veces se ha observado que el profesor trabaja con su alumnado, pero no se comunica con otros profesores que hacen cosas similares, cosas afines para planear proyectos de investigación de gran impacto, se está perdiendo esa cohesión alrededor de grandes líneas de investigación, también se ha observado en el ámbito de la docencia y en muchos aspectos.
- Desatención a las políticas generales y operacionales; también se ha dado un desdén generalizado a los instrumentos institucionales para la planeación, agregó que la base de todo trabajo armonioso académico es la planeación, si no eran capaces de planear tanto de manera individual como de manera colectiva sus acciones para el futuro perdería impacto y eso diluía la contribución que podían hacer tanto en problemas de investigación básica, aplicada, social.
- Las definiciones reglamentarias separaron las responsabilidades de los órganos personales en la atención de cada una de las funciones, no obstante que la articulación de éstas es parte fundamental del modelo de la Universidad.

Agregó que la inercia del sistema que favorece al individuo más a que a la comunidad, era un fenómeno que también se ha ido acentuando.

Reforzar el proyecto fundacional

Con la reforma se procura impulsar una carrera académica más acorde con el modelo de la Universidad, su compromiso social, sus objetivos y sus necesidades y, simultáneamente, hacer lo necesario para que la Institución se fortalezca de cara al futuro.

Entonces la Comisión de carrera académica se puso como propósitos:

- Fortalecer el modelo de la UAM.
- Fomentar la coherencia funcional.
- Propiciar un desarrollo integral del objeto de la Universidad a través de una vinculación real de las funciones sustantivas.
- Promover un cambio basado en la experiencia, para diseñar nuestro futuro.

¿Qué procura la reforma?

Señaló que esa reforma lo que procuro fue un modelo más acorde a la dinámica del siglo XXI, donde el trabajo colegiado está en la base de todo este asunto y donde las tres funciones sustantivas se tienen que ver de manera integral la docencia, la investigación y la preservación y la difusión de la cultura no se pueden hacer de manera individual, si no que necesitan la interacción y la colaboración para un saludable vínculo, una saludable integración para las tres.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que se han construido diferentes carreras académicas, había académicos que le han dado un poco más de énfasis a la docencia o un poco más de énfasis a la investigación, que con el paso de los años cada quien iba definiendo un poco su trayectoria académica en función de diferentes circunstancias, pero se consideraba que en la colectividad, en la colegialidad todo esto tiene que ir caminando de manera armoniosa, es decir, sabían que las tres funciones pueden integrarse de manera colectiva he ir avanzando adecuadamente.

Insistió que cada académico y cada área académica va definiendo sus modalidades de trabajo, pero estaba la participación, la intervención de los tres Órganos Colegiados relacionados con el trabajo académico, uno de ellos eran los consejos divisionales, uno por cada División, el Consejo Académico, uno por cada Unidad y el Colegio Académico que a nivel Institucional era el que armonizaba lo que pasaba en las en las cinco unidades académicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, el trabajo está concebido para realizarse de manera armoniosa a todos los niveles.

Agregó que evidentemente procurar una dinámica así, después de que venían arrastrando ciertos problemas de fragmentación, no era fácil, sería un trabajo intenso en el que todos debían poner mucho esfuerzo y eso implicaba ejercicios de planeación, de evaluación y de seguimiento que tienen que ser acordes a la dinámica de los tiempos actuales.

También debían continuar fortaleciendo el impacto y la contribución de la Universidad hacia la sociedad, que a 50 años de la creación de la UAM han logrado muchas cosas, alcanzado muchos objetivos, pero han sido tímidos o ineficientes en proyectar adecuadamente todo el trabajo logrado, han individualizado mucho el reconocimiento y quizás han olvidado un poco que tienen un compromiso Institucional.

Era importante reforzar esos tres ejercicios de planeación, evaluación y seguimiento, y retomarlos como la dinámica necesaria para infundir una nueva forma de trabajo colegiado, añadió que cada año los académicos estaban obligados a entregar una planeación de actividades del siguiente año y una autoevaluación de las actividades del año que termina y ahí corresponde a los jefes de Departamento ver como todas estas actividades, ejercicios de planeación se articulan y se integran en las planeaciones de las áreas, de los departamentos y con las planeaciones institucionales, entonces habían descuidado un poco esos ejercicios y era necesario iniciar su recuperación.

Desarrollo integral del objeto de la Universidad

Destacó que tomando todos elementos se acordó modificar el artículo tres del Reglamento Orgánico, para establecer qué tanto las divisiones como los departamentos deben promover el desarrollo armonioso e integral de las tres funciones sustantivas de la Universidad, y alrededor de esto, integrar espacios de trabajos para el personal académicos en donde se intercambien opiniones, conocimientos valores y se comparta esta responsabilidad de planeación y evaluación del trabajo académico.

Externó que aquellos que estuvieron en los inicio de la UAM, ella como estudiante y algunos otros como profesores jóvenes que siguen activos, sentían aquel espíritu de colaboración, de compartir y de intercambiar ideas, de debatir cosas, y eso lo han perdido, consideró que en honor a los jóvenes investigadores y profesores que se están incorporando deberían hacer un esfuerzo por rescatar este intercambio de conocimientos, de valores, de metodologías educativas; durante la pandemia se presentó una oportunidad de intercambio de como resolvieron las problemáticas que se les presentaron,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que su alumnado les enseñó mucho, que todo eso realmente los puso en una dinámica mucho más colaborativa, consideró que tenían que aprovechar y no perder.

Definición de área académica

De acuerdo al artículo tres del Reglamento Orgánico el área académica “es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales”, que si observaban ahí había muchas responsabilidades que están asignándose a diferentes actores verdad y esa reforma cerraba la definición diciendo “Cada área podrá integrarse con personal académico de uno o más departamentos y divisiones”, que no lo llevaban a nivel de las unidades porque ahí se complica un poco; destacó que la reforma intenta promover otra vez ese trabajo colectivo interdisciplinario que necesitaban para hacer una contribución social en los tiempos actuales.

Desconcentración funcional y coordinación

- Se mejoran las condiciones para una coordinación óptima de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento para el cabal funcionamiento del objeto de la Universidad.
- No se afecta la desconcentración funcional y administrativa ya que los órganos personales actúan conforma su ámbito de competencias; se estaba procurando esa flexibilización para romper barreras.

Planeación y desarrollo óptimos

Una carrera académica acorde con el contexto actual puede implementarse con la estructura organizativa que la impulse y no la limite, al tiempo de dotar a los órganos personales de las competencias necesarias de acuerdo a su cargo y ámbito de competencia.

Insistió en esos ejercicios de planeación que se deben procurar en todos los espacios y este Órgano Colegiado en el que estaban reunidos debe a través de sus representantes tanto académicos, alumnado como administrativos permear un poco esta necesidad de trabajar de manera colectiva y de planear conjuntamente nuestro desarrollo institucional.

La UAM no es homogénea cada Unidad, División, Departamento tiene identificadas sus fortalezas, se deberá:

- Involucrar a la comunidad en todos los espacios de trabajo de la UAM, para definir los cambios y ajustes necesarios para cumplir con el reglamento Orgánico, que eso sonaba utópico o ambicioso, pero no era así, dado que lo han tenido en el pasado y solo era tratar de recuperarlo, porque si no como Institución no iban a salir adelante o a resaltar cuales eran realmente sus fortalezas.
- Impulsar procesos planeación, evaluación y seguimiento acordes con la Legislación Universitaria en los órganos colegiados, que tiendan a potenciar el cumplimiento de sus metas y objetivos en atención a un desarrollo armónico de las tres funciones.

Reglamentos de Planeación y del Presupuesto

Los jefes de Departamento, al elaborar su documento de planeación, considerarán los programas formulados por los jefes de Área, los cuales se apoyarán principalmente en los planes de actividades académicas presentados por los integrantes del Área respectiva.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que insistía con eso porque próximamente en el Consejo Académico se analizara el Anteproyecto de presupuesto para el 2024, y era cuando planeaban el presupuesto para el próximo año considerando estos elementos de trabajo colectivo, pensó que en algún momento tenían que incorporar toda esta reforma para hacer una dinámica efectiva en todo los aspectos presupuestación, evaluación académica, evaluación de posgrados, hay toda una serie de actividades universitarias y alrededor de la vida académica que los obligan a tener estos conceptos en el fondo, cómo elaboró un anteproyecto de presupuesto que tome cuenta el trabajo colectivo que tengo que impulsar para el próximo año, cómo hacerle con los jefes de área, los coordinadores, los profesores en general para ver las necesidades colectivas más que individuales.

Finalmente, mostró una cita del Reglamento del Presupuesto que habla de cómo debe de hacerse esta planeación del anteproyecto del próximo año.

Consideró importante que los integrantes del Consejo Académico conocieran las reformas llevadas a cabo y el impacto que tenía en los diferentes aspectos, agregó que el siguiente año el Rector General emitiría una convocatoria no como “Premio a las Áreas de Investigación”, sino como “Premio a las Áreas Académicas” considerando todo ese nuevo concepto que trataban de permear hacia la comunidad, para que se de un verdadero cambio en la dinámica colectiva; señaló que estaban presentes en la Sala algunos coordinadores administrativos porque también están en ese mismo ejercicio de hacer sus planes, sus actividades para el próximo año y en función de eso hacer una presupuestación coordinada y era lo que se esperaba de todos los ámbitos universitarios, un ejercicio de planeación colectiva mucho más articulada.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Dr. Víctor Alarcón mencionó que en el esquema anterior de las áreas de investigación había dos problemas prácticos que no sabía cómo se los podían ilustrar con base en la reforma realizada, agregó que había dos previsiones comunes que permitían que un académico pudiera pertenecer a más de un área de investigación; otro tema era la cantidad mínima de integrantes para conformar un área, que si eso pudo ser lo que alguna vez la Institución intentó hacer una política, de promover áreas interdivisionales, no sabía cómo en este esquema se alentarían particularmente o se estarían dejando de considerar algunas de estas estrategias que se plantearon en el pasado.

Otro de los temas que había era el manejo presupuestal cuando alguien decidía participar en dos áreas de investigación, lo que normalmente se le solicitaba al investigador para definir su adscripción era en qué Departamento quería que se quedara apostado su presupuesto para facilitar el ejercicio del mismo, independientemente que pudiera estar en más de una área o incluso pertenecer a más de una División dentro de estos esquemas organizativos, que sería interesante ver si hubo alguna reflexión al respecto del proceso a la reforma.

El Dr. Hernando Romero preguntó si se estaría invitando a las áreas actualmente de investigación, a que pensarán en una reestructuración de las áreas o iba más orientado hacia la creación de nuevas áreas, que si podían tener acceso a la presentación realizada por la Presidenta del Consejo Académico para que la expusieran ellos a los profesores de sus departamentos, y se enteraran como estaban las cosas actualmente, porque efectivamente hay poca información, que estaban desinformados de manera conjunta de estos cambios que estaba viviendo la Universidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Jorge Garza consideró que, si había un problema como lo señaló el Dr. Hernando Romero, en cuanto a información que tiene en general la comunidad, en particular el Departamento de Química a través de los jefes y jefas de área estaban discutiendo esa parte de la reforma, le parecía pertinente elaborar un tríptico para que toda la comunidad lo tuviera presente, externó que por mala fortuna se dio esta reforma justo el día que inició el paro del alumnado, consideró que también fue parte del ajuste que tuvieron dentro de la Institución, que era pertinente tener infografías o un tríptico sería suficiente.

El Dr. Marcos Esparza agregó que también tuvieran una serie de dinámicas de charlas presenciales a partir de jefes de área y uno que otro integrante del área, porque a veces no bajaba la información como no debe ser, que los retroalimenten con esa información y hacia donde debían ir de manera muy concreta para poder sacar adelante este proyecto, que como señalaban están llegando nuevas generaciones y ellos tenían que trasladar esto de manera inmediata para que fuera funcional.

La Presidenta del Consejo Académico recordó que esa estructura departamental que tiene la UAM no es compartida en otras instituciones, que eran pocas las que trabajan a partir de las bases de los departamentos y divisiones, agregó que hace algunos años desde la subsecretaría de Educación Superior, con Julio Rubio a la cabeza, se propició un concepto llamado cuerpos académicos, que estaba inspirado en las áreas de la UAM y fue trasladado un poco a nivel de una dinámica en todas las Instituciones de Educación Superior, sobre todo las estatales, tratando de establecer una estructura organizativa un poco alrededor de este trabajado colegiado, el cual fue bastante exitoso.

Explicó que un académico se asociaba con otros investigadores o académicos de otras instituciones que hicieran trabajo afín y se constituía un cuerpo académico, en Iztapalapa por lo menos en alguna División cada área fue propuesta como un cuerpo académico, donde también había participantes externos, hubo poco movimiento alrededor de las áreas, en otras divisiones quizás hubo un poco más, posteriormente se fue abriendo un poco más el concepto, se invitaba a alguien de CSH o de otra universidad estatal, entonces estos cuerpos académicos fueron constituidos por grupos de trabajo, además, había un incentivo económico y eso fue un aliciente para ir conformando estos grupos académicos.

En esos momentos se asignaba un presupuesto y un cuerpo académico tenía que entregar una planeación, unas metas a ciertos plazos, había un compromiso compartido y entonces recibían su financiamiento, también había una evaluación, debían entregar los informes, dado que, estas actividades se llevaban a cabo con presupuesto federal; dentro de la Institución también tienen dinámicas diferentes en las diferentes divisiones, por ejemplo, en el caso del presupuesto que es una cosa operativa muy puntual, la División de CBS asigna su presupuesto por proyecto de investigación, ningún proyecto que no esté registrado en el Consejo Divisional y que no se le dé seguimiento se le asignaba presupuesto, aclaró que ese seguimiento lo hacían los jefes de Departamento, los directores de División.

Las demás divisiones tienen otras dinámicas que desconocía, que hablaba de las tres de Iztapalapa, por lo que podían pensar que en otras unidades sus divisiones también tenían diferentes dinámicas, que la distribución del presupuesto podía ser o no equitativa, en la mayoría de los casos no está asociado el ejercicio presupuestal con el ejercicio de planeación y los compromisos y el cumplimiento de las metas, no hay ese lazo, se les ha olvidado que tienen muchos ejercicios de evaluación, pero que no los asociaban con los ejercicios de presupuestación y ahí había una desvinculación en diferentes procesos que consideró era factible recuperar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló que recientemente todos los consejos divisionales evaluaron sus proyectos de investigación, para determinar qué proyectos estaban o no vigentes, que no sabía si también hicieron una evaluación de las áreas de investigación recientemente, pero se han realizado evaluaciones de los mecanismos de trabajo y no se les daban seguimiento, por ejemplo, hace tres años la Institución se dio a la tarea de hacer la evaluación de sus posgrados y el Colegio Académico integró una comisión encargada de evaluar, de establecer indicadores para la evaluación de los posgrados, que esa evaluación se había realizado muy lentamente, pero ahí están esos ejercicios, preparación de proyectos de investigación evaluación de posgrados, evaluación de diferentes cosas, el momento ahora les permitiría integrar esos ejercicios y ver como lo podían hacer, sin embargo, a veces son dados a reflexionar por largos tiempos, consideró que tenían los insumos a lo mejor solo les faltaba un poco de creatividad para articular las diferentes cosas y dar un paso más adelante.

Señaló que ese concepto de área académica en realidad ya se está haciendo, en realidad los profesores de las áreas hacen las tres funciones, es nada más hacer un ejercicio de coordinación y planeación al interior y decir como estaban, agregó que comentaba en la Comisión de Carrera Académica que en muchas universidades del mundo cuando un profesor se quiere ir de sabático los “colegas” de su área lo cubren en la docencia, no era solo de que se quiera ir, no, sus “colegas” del área le tienen que dar permiso, dado que entre todos tienen que sacar ciertas actividades, son responsables de una serie de actividades de investigación y de docencia y de todo lo que se haga en el colectivo.

Destacó que ese ejercicio ahí no lo tenían, pretendían que con las áreas académicas haya ese ejercicio de coordinación, agregó que en esos momentos tenían una circunstancias particular porque hay muchos profesores que están solicitando su sabático de manera simultánea y eso desequilibra mucho el trabajo de las áreas, un buen ejercicio de planeación colectiva les permitiría contender con esas situaciones de manera más robusta.

Consideró que generar nuevas áreas o las mismas áreas que hicieran un ejercicio de planeación en el marco de ese nuevo concepto de áreas académicas dependerá de las diferentes comunidades, que no le veía dificultad, porque algunos grupos que mas o menos vienen trabajando de manera coherente o aglutinada puedan pasar a un ejercicio de planeación como un área académica y otros quizás decidan reestructurarse de otras maneras, entonces no se preocuparía mucho por ese tema, que tendrían muchos elementos que debían ir resolviendo en el camino, la parte de presupuestación, cuestiones operativas serían algunos problemas en el camino, porque no lo estaban visualizando a lo mejor de manera completa en este momento, pero los tendrían que ir resolviendo, que había una serie de cambios legislativos que tendrán que impulsar para acoplar todo a esas nuevas dinámicas y se haría en breve.

En cuanto a lo comentado por los doctores Víctor Alarcón y Marcos Esparza señaló que, tenían muy presente que se debía hacer una labor de difusión y acompañamiento muy intensa para que tal vez los jefes de departamento junto con sus jefes de Área definían una estrategia, que proporcionaría el apoyo para los trípticos o infografías, que la Dra. Margarita Viniegra fue integrante de esa Comisión de Carrera Académica y junto con el Dr. Carlos Vargas realizaron la presentación en el Colegio Académico, de la cual tomó algunos elementos y la pondría a disposición de quien la solicitara.

El Dr. Julio César García externó que no terminaba de entender, preguntó si desaparecían o no las actuales áreas de investigación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico contestó que a partir de ese momento se llamaban Áreas Académicas, por lo pronto eran las mismas y lo que se puso en la mesa es que ahora elaboraran de manera colectiva sus planeaciones y le den vida colegiada a las tres funciones sustantivas, ese era un poco el concepto, que estaba segura que muchas áreas dirán que continuarían trabajando como venían trabajando y otras no lo harán, pero se trataba de invitarlos, promover que realmente se logre este cambio de dinámica, que no sería fácil porque tenían muchas décadas de usos y costumbres, algunos buenos otros no tanto, que de hecho si revisaban la Legislación Universitaria nunca se habla de áreas de investigación como tal, que en la Ley Orgánica y en el Reglamento Orgánico originalmente no se hablaba de áreas de investigación, salió después en otros puntos de la reglamentación ese término así tal cual.

La Dra. Román comentó que no sabía si esa forma de organizar la didáctica de la planeación que tienen que entregar las áreas, los jefes de Departamento, los jefes de Área y los profesores para el siguiente año tenía alguna proporcionalidad entre el tipo de actividad de cada área académica que debía cubrir, que sabían que hacían las tres funciones sustantivas, pero algunas áreas no tienen la participación en alguna de ellas, tal vez todavía están un poco débiles.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que algunas de las áreas existentes tienen, por ejemplo, un par de personas que son investigadores muy reconocidos y que publican mucho y otro par de personas que son mas enfocados hacia la docencia y que dan mucho material didáctico, libro de texto, notas de curso, es decir, en una misma área pueden interactuar o combinarse diferentes perfiles y diferentes trayectorias académicas y se veía el balance en el conjunto del área, y eso estaba perfecto porque el área en su conjunto iba caminando en las tres funciones sustantivas, que no quiere decir que los investigadores no den clase o que los otros quizás hicieran algo de investigación, había varios profesores que no hacían investigación, que solo se dedicaban a la docencia o que participaban de forma temporal en algún proyecto, señaló que en el conjunto se ve el balance de las tres funciones sustantivas.

Señaló que el Sistema Nacional de Investigadores acaba de poner un criterio de impacto social, entonces todos los investigadores dijeron haber que puedo hacer de impacto, que si lo hacían y rápidamente buscan la manera de cumplir.

Finalmente, consideró que es una invitación Institucional a que se sumaran al esfuerzo de fortalecer la contribución social, la responsabilidad social como universidad pública, que tenían los elementos, solo era un poco de esfuerzo de difundir estas nuevas dinámicas; insistió que seguramente en algunos espacios “pasará de largo”; solicitó a los representantes del personal académico transmitieran la información a sus representados, que se les haría llegar esa presentación, que tal vez se subiría en algún micrositio, se haría más difusión de este tema, también todos los órganos personales de la Unidad jefes de Departamento, directores de División y ella harán el esfuerzo para difundirlo en las comunidades.

No se realizaron más comentarios.

NOTA. 509.2

No se recibieron **propuestas** de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades para el **Premio a las Áreas de Investigación 2023**.

11. Asuntos generales

La Mtra. Beatriz Castillo compartió el dolor que tienen los académicos del Departamento de Economía por la pérdida del Dr. Ricardo Solís Rosales, acaecido el día 4 de agosto, destacó que el Dr. Ricardo Solís fue fundador del Departamento de Economía, de la Licenciatura en Administración, en particular a él lo invitó el Dr. Juan Villoro en 1974 a ingresar como profesor a la UAM Iztapalapa, conformó la planta más importante en aquel momento de profesores de la Licenciatura de Administración, posteriormente participó después como profesor de la Licenciatura en Economía hasta el último de sus días, que se sentía con la responsabilidad de dar un agradecimiento público al profesor por todo lo que hizo por sus alumnos, por sus compañeros, solicitó un minuto de silencio si es posible.

La Dra. Sonia Pérez informó que lamentablemente antes de finalizar el trimestre falleció la Dra. Carmen Trueba y la Dra. Lilia Ruiz Velasco, ambas profesoras del Departamento de Filosofía, que se unía al reconocimiento que se le diera al Dr. Ricardo Solís, solicitó también un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de las profesoras.

El Dr. Jorge Garza informó que el primero de julio falleció el Dr. José Ricardo Gómez, profesor fundador e integrante del Departamento de Química, solicitó de igual manera un minuto de silencio en su memoria.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico guardara un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Ricardo Solís, el Dr. Ricardo Gómez, la Dra. Carmen Trueba y la Dra. Lilia Ruiz Velasco.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que se recibió un oficio de la Dra. Patricia de Leonardo en su calidad de presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades donde informaba sobre la incorporación del Dr. Rainer Enrique Hamel a los trabajos de la CDD, lo anterior debido a que el Dr. Fernando Herrera Lima ya no cumple los requisitos para ser integrante de la CDD, por el inicio de su prejubilación.

El Dr. Román Linares externó que lamentaba las pérdidas de las y los profesores mencionados, consideró que el mejor homenaje que les podían a todos los “colegas” que han participado en la construcción de la Universidad era que ellos la vean “desde donde estén” como una Universidad viva, activa y con mucho ímpetu, en ese sentido, hacía un exhorto a todos los integrantes del Consejo Académico, sobre todo a los directores y jefes de Departamento para que apoyaran en la difusión de los foros a realizarse la siguiente semana sobre equidad e inclusión y dentro de cuatro semanas sobre el cambio climático, añadió que esos foros están organizados por nueve profesores, tres de cada División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico comentó que era importante realizar esa difusión, que el martes o miércoles se colocara una carpa en la explanada y en la sala Cuicacalli habría diversas actividades.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 509 del Consejo Académico, siendo las 13:09 horas del día 25 de agosto de 2023, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 515 del Consejo Académico,
celebrada el 14 de febrero de 2024*